



GUARDIA CIVIL



Comandancia
de Madrid

PLAN MEJORA SEGURIDAD EN EL SECTOR COMERCIO

RECOMENDACIONES PARA EL COMERCIANTE

MEDIDAS DE SEGURIDAD PERSONALES:

- ANTE CUALQUIER INCIDENTE ALERTE A LA SEGURIDAD PRIVADA Y RESTO COMERCIANTES.
- AVISE SIEMPRE A LA GUARDIA CIVIL DE CUALQUIER HECHO DELICTIVO (Tfno.: 062).
- EVITE ENFRENTAMIENTOS. NO PONGA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD O LA DE OTRAS PERSONAS.
- OBSERVE SI HAY PERSONAS EN ACTITUD VIGILANTE, SOSPECHOSA O QUE TOMAN NOTA. LO MISMO CON PERSONAS QUE ENTREN SIN MUCHA INTENCIÓN DE COMPRAR.
- DESCONFÍE DE QUIEN ENTRE CON UN CASCO DE MOTO PUESTO O CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE PUEDA DIFICULTAR SU IDENTIFICACIÓN VISUAL.
- ESTÉ ATENTO CUANDO ENTREN GRUPOS NUMEROSOS O EL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRE LLENO DE CLIENTES.
- NO DEJE SUS OBJETOS PERSONALES AL ALCANCE DEL PÚBLICO.

MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIMIENTO:

- LAS CÁMARAS DEBEN ENFOCAR A LA PUERTA/S DE ACCESO Y A LA CAJA REGISTRADORA.
- ADOpte MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS Y/O ELECTRÓNICAS PARA PROTEGER LOS ESCAPARATES Y PAREDES CONTRA ALUNIZAJES Y BUTRONES. TAMBIÉN PUEDE SER CONVENIENTE INSTALAR REJAS Y/O PERSIANAS ANTIPALANCA Y ANTICORTE EN PUERTAS, VENTANAS Y OTROS ACCESOS DEL ESTABLECIMIENTO (RESPIRADEROS, TRAGALUCES, ETC.).
- EVITE CONCENTRAR OBJETOS DE VALOR EN UNA MISMA ZONA O CERCA DE LOS ACCESOS.
- NO ACUMULE DINERO EN LAS CAJAS REGISTRADORAS. VAYA DEPOSITANDO EL EXCESO EN LUGAR SEGURO (CAJA FUERTE O SIMILAR). LO MISMO CON LOS OBJETOS DE VALOR.
- AL CERRAR LA CAJA, ES CONVENIENTE HACERLO ACOMPAÑADO Y EN LUGAR DONDE EL PÚBLICO NO PUEDA VERLO, CON LA PUERTA DE ACCESO AL ESTABLECIMIENTO CERRADA.
- NO SE DEBE INFORMAR A PERSONAS DESCONOCIDAS SOBRE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD ADOPTADOS EN EL ESTABLECIMIENTO.

